https://www.admonline.calvia.com/csv

..



# **DOCUMENT ELECTRÒNIC**

http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e Versió NTI:

Identificador: 5922

Òrgans: Ajuntament de Calvià Data Captura: 2016-12-16 12:17:32

Origen: Administració

Estat elaboració: **EE01** 

Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic

Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
JUAN LLORCA JUAN JUSTO - 20001060F		16/12/2016	Vàlida
MESQUIDA FERRANDO JUAN - 43002736G		16/12/2016	Vàlida



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE BOYAS DE BALIZAMIENTO PARA LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE CALVIÀ".

### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

Constituirá el objeto de este contrato, el suministro de material consistente en Boyas de Balizamiento. Este suministro tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad y servicio en las Playas de Calvià, ordenar y compatibilizar los diferentes usos lúdicos con las zonas reservadas a los bañistas, y dar cumplimiento a las instrucciones que ordena Capitanía Marítima, Demarcación de Costas y otros Organismos, en materia de Balizamiento de las Playas, tales como:

- •Ley 22/1988 de 28 de Julio, de Demarcación de Costas.
- •RD 1471/1989 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo y ejecución de la Ley de Costas.
- •RD 1835/1983 de 25 de mayo, Sistema de Balizamiento Marítimo de la AISM (Asociación Internacional de señalización Marítima).
- Resolución de 2 de septiembre 1991, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sobre balizamiento de playas, lagos y superficies de aguas interiores, señales de temporal y tráfico portuario.
- •Reglamento de Puertos del Estado de 22 de abril 1998, que modifica el punto 1 de la Resolución Ministerial anterior.
- •Instrucción de Servicio nº 5/97 de 23 de mayo, de la Dirección Gral. Marina Mercante, sobre balizamiento en Playas.
- NTOIAN, Normas Técnicas obras e instalaciones de Ayuda a la Navegación MOPT (1986).

Las boyas a suministrar se adaptarán a los diferentes tipos de balizamientos existentes, tales como: balizamientos de zona de baño paralela a la costa, balizamientos de los canales náuticos, balizamientos de los cierres laterales, balizamientos especiales, entre otros.

## **SEGUNDA.- CARACTERÍSTICAS.**

Los elementos que son necesarios suministrar son los siguientes:

- 1.140 boyas amarillas esféricas de 40 cm de diámetro
- 2.40 boyas amarillas esféricas de 60 cm de diámetro
- 3.5 boyas verdes cónicas de 80 cm de diámetro
- 4.5 boyas rojas cilíndricas de 80 cm de diámetro
- 5.400 metros de cabo de plástico de 18 mm de diámetro

### TERCERA.- PRESUPUESTO.

El presupuesto del suministro objeto de este contrato asciende a la suma total 10.420€ (DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS) + 21% de IVA 2.188,20 € (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EUROS); siendo un total de: 12.608.20 € (DOCE MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO) con IVA incluido, para los elementos arriba referenciados.



## CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se realizará a la oferta económica más ventajosa de las presentadas por los licitadores. Además, los licitadores harán declaración expresa en su oferta, de que conocen y aceptan todas y cada una de las condiciones que se establecen en este Pliego.



## QUINTA.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

El contratista deberá presentar una oferta sobre el presupuesto máximo que se establece en la cláusula tercera, a la baja, y determinará en la misma el plazo de entrega, también determinará la mejora en el plazo de entrega y en la garantía mínima comercial, en su caso.

## SEXTA.- FORMA, LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ENTREGA.

La entrega del pedido de material objeto de este contrato, tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento que éste determine, en días hábiles y dentro del horario de 8,00 a 14,00 horas, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos de embalaje, transporte y entrega hasta su destino.

El plazo de entrega se establece en 20 días naturales desde el encargo del suministro objeto de este contrato, en una única entrega.

#### SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.

La empresa facturará al Ayuntamiento de Calvià, una vez suministrados todos los elementos objeto de este contrato, previa conformidad del responsable del mismo.

## OCTAVA.- GARANTÍA.

La garantía mínima del material objeto del contrato será de 2 años.

Calviá, a 16 de Diciembre de 2016.

El Técnico de Gestión de Planificación y Litoral

Fdo. Juan Juan Llorca

